



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Educación Técnico-Productiva  
Superior Tecnológica y Artística

# CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

## ORGANIZACIÓN SECTORIAL<sup>1</sup>

SECTOR ECONÓMICO	Industrias manufactureras
FAMILIA PRODUCTIVA	Industria textil, confección y del cuero
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Fabricación de prendas de vestir

<sup>1</sup> RVM N° 178-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios	Corte y ensamblaje
Código: C0714-1-003	Nivel formativo: Auxiliar técnico
Créditos: 40	Número de horas: 950
Unidad de Competencia	Indicadores de logro
<b>Unidad de competencia N.º 1</b> Trazar/tizar las piezas, según los criterios de precisión, orden de corte y especificaciones técnicas del producto, de acuerdo a las especificaciones técnicas y normativa correspondiente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verifica la tela y materiales para el planteamiento de tizado de piezas de acuerdo con la orden de corte.</li> <li>2. Realiza la distribución de los moldes de las piezas de la prenda de vestir, de manera manual o utilizando un software, en base a los moldes, cantidad de prendas requeridas, tallas y colores, considerando la optimización del material.</li> </ol>
<b>Unidad de competencia N.º 2</b> Tender la tela, según la orden y especificaciones técnicas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas, considerando la optimización del material y normativa correspondiente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organiza el proceso de tendido de la tela, considerando el sistema de tendido (manual, mecánico o automático) según ordenes de corte y especificaciones técnicas del producto y la normatividad vigente.</li> <li>2. Efectúa el proceso de tendido de la tela, considerando el sistema de tendido (manual, mecánico o automático) según ordenes de corte y especificaciones técnicas del producto y la normatividad vigente.</li> </ol>
<b>Unidad de competencia N.º 3</b> Cortar las piezas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, considerando la optimización del material y normativa correspondiente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Corta las piezas en el tendido y las separa, teniendo en cuenta las normas de seguridad ocupacional, la optimización de los materiales y la orden de corte.</li> <li>2. Realiza el informe final del proceso de corte (liquidar) de acuerdo con el material ingresado.</li> <li>3. Fusiona las piezas, según las especificaciones de la ficha técnica.</li> </ol>
<b>Unidad de competencia N.º 4</b> Habilitar las piezas de tela, de acuerdo con las disposiciones técnicas y normativa correspondiente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Numera las piezas cortadas, según la orden de corte y las especificaciones técnicas del producto, considerando los procedimientos establecidos por la empresa y la normatividad vigente.</li> <li>2. Realiza el habilitado de las piezas para su ingreso a la línea de producción, de acuerdo a las especificaciones establecidas en la orden de producción.</li> <li>3. Requiere los insumos, avíos y los habilitados necesarios para la producción de acuerdo a las especificaciones establecidas en la orden de producción.</li> <li>4. Despacha las piezas cortadas, según ordenes de corte y</li> </ol>

procedimientos establecidos por la empresa y la normatividad vigente.

**Unidad de competencia N.º 5**

Unir piezas de tela, de acuerdo con las disposiciones técnicas y normativa correspondiente.

1. Acondiciona las máquinas de confección, de acuerdo con las disposiciones técnicas, estándares de calidad y al mantenimiento básico de la máquina.
2. Opera las máquinas de confección, de acuerdo con los estándares de calidad requeridos en el mercado y teniendo en cuenta las normas de seguridad y salud en el trabajo.
3. Efectúa el ensamblaje de las piezas de la prenda de vestir, de acuerdo con la ficha técnica, el diagrama de operaciones y tipo de materia prima.

**Certificado/Título<sup>2</sup> : Auxiliar Técnico en Corte y ensamblaje**

<sup>2</sup> Certificado para el caso de los IES y EEST de acuerdo con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y Titulo a nombre de la Nación para el caso de CETPRO según Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU.